



Observatorio de Política Exterior Argentina

– Informe de Política Exterior Argentina –

N.º 778

03/07/2025 al 09/07/2025

Este informe fue elaborado en el marco del Observatorio de Política Exterior Argentina, un espacio académico de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario constituido con el objetivo de realizar un seguimiento de la Política Exterior Argentina.

La información se obtiene del sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, así como de los siguientes medios gráficos: Clarín, La Nación y Página 12. La confección de los informes se realiza exclusivamente a partir de los datos recogidos de las fuentes consignadas.

El OPEA como grupo de trabajo forma parte de una red de observatorios de política exterior sudamericana integrada por la Graduación en Relaciones Internacionales de la Universidad Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (UNESP), campus de Franca, Brasil; junto con el Grupo de Estudios Comparados en Política Externa y Defensa (COPEDE) de la Universidad Federal de Sergipe (UFS), Brasil; y el Programa de Estudios Internacionales (PEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR) Uruguay.

Los invitamos a leer más sobre las actividades del OPEA, así como a buscar informes anteriores en nuestro sitio web www.opeargentina.org

Coordinadora del OPEA: Dra. María del Pilar Bueno

Encargado del Semanario: Lic. Agustín Albini

Redactores de los informes del OPEA: Agustín Albini, Pamela Quintana Salazar, Ana Lucero, María Jorgelina Giménez Ruiz, Lucía Villa, Lucía Ríos, Alejandro Rodríguez, Tomás Gabriel Márquez, Carla Jorgelina Pesce, Bernardo Collado, Irina Barda Rubín, Juan Berasategui, Gabriel Rugani, Ileana Bergia, Julián Proto Cassina, Matías Matzkin, Lourdes Mossin, Manuel Pollio.

RELACIONES BILATERALES

Estados Unidos

En un comunicado emitido por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, la administración de Donald Trump envió sus congratulaciones por el aniversario de la independencia de la República Argentina. En el mismo, Rubio destacó su compromiso por continuar colaborando en diferentes ítems, tales como energía, actividad espacial, cadenas de suministro y cooperación en seguridad. Destacó asimismo los “sólidos lazos con la Argentina, un socio de confianza en la promoción de los valores democráticos en todo el mundo y un aliado frente a los regímenes tiránicos en nuestra región” y abogó por continuar estrechando la relación bilateral con el gobierno del presidente Javier Milei.

Por otra parte, cuatro fondos de acreedores, representados por el estudio Quinn Emanuel Urquhart & Sullivan, se hicieron partícipes de la demanda colectiva existente por



Observatorio de Política Exterior Argentina

el caso \$LIBRA. Los mismos, se apersonaron ante la magistrada federal Jennifer Rochon, del Distrito Sur de Nueva York, procurando atender a sus actuaciones y cobrar los bienes ya embargados a Hayden Mark Davis y otros actores de la salida al mercado y la caída de la criptomoneda \$LIBRA.

A su vez, en otro orden de cosas, el ministerio de Agricultura elevó un informe, en el cual calculó pérdidas cercanas a US\$ 1.200 millones, tras la imposición de nuevos aranceles por parte de la administración Trump. Los principales sectores exportadores afectados fueron la soja y los productos bovinos, calculando que se incrementó en "promedio un 12 % los costos de colocación de girasol, harina de soja y carne bovina, lo que provocó un desplome del 15 % en las ventas durante el primer semestre". Tal informe recomendó diversificar los destinos de exportación y a su vez, establecer negociaciones bilaterales para mitigar estos efectos.

Por último, el gobierno argentino, a través del magistrado titular del Juzgado Penal Económico N° 2, Martín Yadarola, solicitó información a los Estados Unidos, en el marco de la investigación del control acontecido al avión que transportó al empresario Leonardo Scatturice (Clarín-Política, 08-09/07/2025; La Nación-Política, 04/07/2025; Página/12-Economía Internacional; 04/07/2025).

Brasil

El ministro de Economía de Brasil, Fernando Haddad, destacó la importancia de mantener las cuentas fiscales en orden, y afirmó que la diferencia entre la izquierda moderna y la derecha moderna es sobre quien recaerá el peso del ajuste. Además, mencionó que la unión entre los dos Estados mantuvo una buena sintonía, y que las posiciones políticas de cada país son pasajeras pero las políticas de Estado son independientes de las cuestiones ideológicas locales.

Adicionalmente, el ministro brasileño manifestó que el turismo con Argentina "mejoró mucho" el flujo de personas y mercancías entre Argentina y Brasil, y en su opinión, el comercio y el turismo seguirán creciendo (La Nación-Economía, 06/07/2025).

Francia

El juez en lo penal económico, Martín Yadarola, requirió "información al país de origen de la aeronave (Estados Unidos), y al país de destino (Francia) activando mecanismos de cooperación penal internacional" sobre el contenido de las valijas y otras inspecciones realizadas al avión privado del empresario Leonardo Scatturice (Clarín-Política, 08/07/2025).

India

El presidente Javier Milei recibió en la Casa Rosada al primer ministro de la India, Narendra Modi, en el marco de su visita oficial a la Argentina. Se trató de la primera visita oficial de un jefe de gobierno indio al país en 57 años.

Durante la jornada, ambos mandatarios mantuvieron un encuentro, y compartieron un almuerzo en la sede de gobierno. Según informó la delegación india, la agenda incluyó el fortalecimiento de los vínculos en los ámbitos económico, comercial, tecnológico, nuclear y científico. En particular, se discutieron posibles esquemas de cooperación en industria de



Observatorio de Política Exterior Argentina

defensa, tecnologías espaciales, infraestructura digital, tecnologías de la información, telemedicina y el sector farmacéutico.

India manifestó especial interés en la colocación de equipamiento militar —con foco en drones para uso agrícola— y en el desarrollo conjunto de proyectos de energía nuclear con fines científicos y pacíficos. En este marco, el primer ministro Modi invitó al presidente Milei a realizar una visita oficial a la India en los próximos meses, y se anticipó el envío de una misión comercial argentina a dicho país.

Durante su estadía, el primer ministro rindió homenaje al general José de San Martín, acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Gerardo Werthein. Posteriormente, recibió la llave de la Ciudad de Buenos Aires de manos del jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, y visitó el monumento a Mahatma Gandhi.

A su arribo al país, Modi fue recibido por el embajador argentino en India, Mariano Caucino, y por el futuro secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Fernando Brun.

En materia comercial, también se abordaron los desafíos vinculados al acceso a los mercados agrícolas y lácteos, así como la posibilidad de ampliar las exportaciones de medicamentos genéricos desde India (Clarín-Política, 05/07/2025).

Italia

La Policía Federal Argentina, en coordinación con Interpol, detuvo en Buenos Aires al ciudadano italiano Leonardo Bertulazzi, condenado en su país por delitos relacionados con terrorismo, incluyendo el intento de secuestro del empresario Pietro Costa y la presunta participación en el secuestro y asesinato del ex primer ministro Aldo Moro en 1978. La detención se realizó tras el aval de la Corte Suprema a su extradición a Italia. Sin embargo, la entrega aún no se concretó debido a una causa paralela en curso que revisa su estatus de refugiado político, otorgado en 2003 y revocado por la CONARE en 2024 (Clarín-Política, 03/07/2025).

Uruguay

El presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, resaltó en declaraciones públicas realizadas en Mendoza el buen estado del vínculo bilateral con la República Argentina. El mandatario subrayó que mantiene un “diálogo muy fluido” con el ministro de Relaciones Exteriores Gerardo Werthein y con otras autoridades de la Casa Rosada, en el marco de una política exterior regional basada en la pragmática cooperación.

Si bien reconoció diferencias políticas con el presidente Milei, aclaró que la relación institucional entre ambos países sigue activa y en funcionamiento. Asimismo, se refirió a los espacios de articulación regional como el Mercosur, destacando su potencial para fortalecer la integración comercial y diplomática.

Orsi sostuvo que la región atraviesa un escenario dinámico, con oportunidades de profundizar los vínculos bilaterales en áreas como infraestructura, logística, energía y política portuaria (Página/12-El Mundo, 03/07/2025).



Observatorio de Política Exterior Argentina Irán

El gobierno de la República Islámica de Irán manifestó su rechazo a la habilitación judicial de juicios en ausencia contra los acusados del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), acaecido en 1994 en Buenos Aires. Lo hizo a través de las declaraciones del director general para América del Ministerio de Relaciones Exteriores iraní, Issa Kameli, quien calificó al juicio como una maniobra “hostil” pasible de “continuar deteriorando” las relaciones bilaterales e influenciada por “círculos sionistas”. Apuntó que la estrategia en torno al caso judicial apuntaba a evitar el enjuiciamiento de “exfuncionarios corruptos argentinos” y que su país se reserva el derecho de aplicar “medidas firmes” de protección de sus ciudadanos.

Las mencionadas expresiones de rechazo a la medida judicial fueron acompañadas por un pedido de “explicación formal” al gobierno argentino. Otros cuestionamientos al gobierno argentino provinieron de medios iraníes como el diario Tehran Times, que cuestionó al presidente Javier Milei por “alinearse con Israel y Estados Unidos” abandonando una “postura tradicional de neutralidad y multilateralismo”. Lo hizo en el marco de un artículo periodístico titulado “El caso AMIA: cuando se invierten los roles de asesino y víctima”.

Luego de estas críticas, el presidente argentino compartió en la red social X un texto firmado por Luis Czyzewski y Mario Averbuch, padres de víctimas del atentado a la AMIA e impulsores del juicio en ausencia, que exhortó a los acusados a presentarse ante la justicia argentina y a demostrar su inocencia respecto del caso (Clarín-Política, 03/07/2025).

Paraguay

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) de Argentina suspendió durante 30 días el trasbordo de combustibles en el km 171 del río Paraná Guazú, un punto clave en la Hidrovía Paraguay-Paraná. La decisión fue justificada por la falta de habilitación portuaria según la Ley Nacional de Actividades Portuarias N.º 24.093.

Desde Paraguay, sectores empresariales criticaron la medida por considerarla unilateral y advirtieron que afectaría el abastecimiento energético. El Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay (CAFyM) alertó sobre riesgos de desabastecimiento, aumento del 70 % en costos logísticos y mayores riesgos operativos y ambientales.

Tras gestiones diplomáticas, los gobiernos de Santiago Peña, presidente de la República del Paraguay, y Javier Milei, presidente de la República de Argentina, alcanzaron un acuerdo que permite extender la operativa en el km 171 por 10 meses. Óscar Orué, director nacional de Ingresos Tributarios de Paraguay, destacó que cualquier revisión futura debe realizarse mediante diálogo técnico e institucional, buscando mejorar seguridad, costos, tiempos e impacto ambiental.

La Justicia paraguaya citó al exsenador Edgardo Kueider y a su secretaria, Iara Guinsel Costa, acusados de intentar ingresar al país 211.102 dólares, 3.900.000 pesos argentinos y 640.000 guaraníes sin declarar. Ambos fueron detenidos, gozan de prisión domiciliaria y enfrentan cargos por contrabando en grado de tentativa, que podrían derivar en una pena de hasta 2 años y 6 meses de prisión (Clarín-Economía, 05/07/2025, 09/07/2025; Clarín-Política, 07/07/2025)

TEMAS DE AGENDA



Observatorio de Política Exterior Argentina

Relaciones Económicas Internacionales

El gobierno de Chile, desde el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), comunicó la suspensión temporal de las importaciones de reproductores bovinos y cortes cárnicos con hueso provenientes de la Patagonia argentina, región reconocida hasta ahora como libre de fiebre aftosa sin vacunación. La decisión se produjo luego de que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) dispusiera la flexibilización de la barrera sanitaria en dicha zona para permitir el ingreso de productos y animales desde regiones que vacunan contra la enfermedad.

Como consecuencia, el gobierno chileno informó que, al entrar en vigencia dicha medida, se perdería automáticamente el estatus sanitario y se requerirá una nueva auditoría técnica para restablecerlo. Por su parte, la Unión Europea (UE), a través de su representación en Bruselas, comunicó que no se opone a la medida, aunque se reservó el derecho de realizar una auditoría de seguimiento futura para verificar las garantías sanitarias.

En otro plano de ideas, la empresa argentina Molinos Unidos lanzó una nueva marca de yerba mate destinada al mercado italiano, en homenaje a la localidad de Lungro, en la región de Calabria, donde existe una comunidad con tradición matera de más de un siglo. El producto, elaborado en Misiones, fue desarrollado especialmente para acompañar el festival “Mateando”, que se celebra anualmente en ese pueblo. Además de su comercialización en Italia, también será distribuido en Argentina.

En el plano subnacional, el gobernador de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, encabezó una misión oficial en Estados Unidos con el objetivo de gestionar financiamiento para obras de infraestructura energética, vial, sanitaria y educativa en la provincia. Durante la gira, la comitiva mantuvo reuniones con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cámara de Comercio de Estados Unidos, el Departamento de Estado, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Embajada argentina en Washington. Pullaro indicó que el plan busca alcanzar inversiones por 5.000 millones de dólares en cuatro años, dentro de un esquema general estimado en 8.000 millones de dólares. También se abordaron temas de cooperación en seguridad entre fuerzas federales estadounidenses y la policía provincial.

Para finalizar, en el plano comercial, el Ministerio de Desarrollo Productivo anunció la reducción de hasta un 10 % en los aranceles a la importación de automóviles, junto con la eliminación de restricciones no arancelarias para el ingreso de vehículos con más de tres años de antigüedad. La medida, publicada en el Boletín Oficial, tiene como objetivo ampliar la oferta en el mercado interno, diversificar la matriz de abastecimiento y atraer inversiones en redes de concesionarios y servicios posventa. La cartera destacó que se implementará un esquema de control de calidad y cumplimiento técnico, en línea con estándares internacionales, y estimó que las importaciones del sector podrían incrementarse un 15 % durante el segundo semestre del año (La Nación-Campo-Economía, 07/07/2025; La Nación-Política, 08/07/2025; Página/12-Economía, 04/07/2025).

Medio Oriente

La Cancillería Argentina reanudó esta semana la atención presencial al público en el Consulado General en Tel Aviv y en la Sección Consular de la Embajada en Beirut,



Observatorio de Política Exterior Argentina

donde los servicios de pasaporte, visados y asistencia a nacionales volvieron a operar con normalidad. Por su parte, las secciones consulares en Teherán y Damasco permanecen sin atención al público, aunque mantienen canales electrónicos y líneas de emergencia habilitadas. Se recomendó a los ciudadanos radicados o de visita en la región seguir las alertas de seguridad oficiales y comunicarse, ante cualquier urgencia, con los contactos consulares correspondientes (Comunicado de Prensa de Cancillería, 04/07/2025).

Fondo Monetario Internacional (FMI)

En conferencia de prensa, la secretaria de Comunicaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), Julie Kozack, hizo declaraciones sobre las negociaciones entre el organismo y el gobierno argentino en torno al acuerdo firmado el pasado abril. En este sentido, destacó los avances en los objetivos del programa, pero advirtió que la primera revisión continúa pendiente de aprobación. Kozack destacó como logros positivos la transición ordenada a un nuevo régimen cambiario, la reanudación del proceso de desinflación, el crecimiento sostenido y la tendencia a la baja de los indicadores de pobreza. No obstante, afirmó que las conversaciones actuales entre ambas partes se enfocan en consolidar estos avances y fortalecer mecanismos para “afrentar un contexto económico complejo”.

Asimismo, un informe interno del FMI expresó preocupación por la baja de las reservas internacionales de Argentina. En el mismo, el equipo del FMI instó a reforzar mecanismos de acumulación de divisas y aconsejó acelerar la implementación de reformas estructurales para garantizar las inversiones y la estabilidad monetaria. Por esta razón, enfatizó la necesidad de consolidar un perfil de refinanciación para los bonos emitidos bajo legislación extranjera (Clarín-Economía, 03/07/2025; Página/12-Economía, 04/07/2025).

Mercosur

En el marco de la LXVI Cumbre de presidentes, los Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur) trataron avances en las negociaciones con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) y otros bloques, y discutieron desafíos vinculados a la competitividad regional, las barreras no arancelarias y los acuerdos de cooperación técnica con terceros países como los Emiratos Árabes Unidos, Singapur, Chile y El Salvador. En este aspecto, anunciaron la conclusión de las negociaciones y la firma del acuerdo de libre comercio con la EFTA. Para el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Gerardo Werthein, junto a sus pares del bloque, este tratado representa un avance significativo en la estrategia de inserción internacional del Mercosur. En lo inmediato, el acuerdo, que abarca diferentes compromisos, eliminará o reducirá aranceles para más de 95% de los productos comerciados entre ambas partes, e incluye cláusulas específicas de cooperación en desarrollo sostenible y facilitación del comercio.

Durante la cumbre, la Argentina, traspasó la Presidencia Pro Tempore del bloque a Brasil. En su intervención, el presidente argentino, Javier Milei, defendió la apertura comercial basada en el “libre comercio sin trabas ideológicas” y cuestionó las estructuras actuales del bloque, afirmando durante encuentros bilaterales en la cumbre, que Argentina podría retirarse del mismo si no se reforman los mecanismos de tomas de decisiones, y no se garantizan reglas de libre comercio. La declaración generó debates entre los representantes de los cuatro Estados Partes y suscitó la respuesta del presidente brasileño Luiz Inácio da Silva, quien ofreció “protección legal y diplomática” a las exportaciones



Observatorio de Política Exterior Argentina

argentinas dentro del bloque, y reafirmó el compromiso de su país con la integración regional.

En un comunicado conjunto, los presidentes Javier Milei, por Argentina; Luis Alberto Arce Catacora, por Bolivia; Luiz Inácio da Silva, por Brasil; Santiago Peña Palacios, por Paraguay; y Yamandú Orsi, por Uruguay, se congratularon por la aprobación de la decisión que amplía temporalmente la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común, y resaltaron los trabajos realizados para la identificación y eliminación de los gravámenes y restricciones al intercambio de bienes y servicios entre sus Estados. Asimismo, destacaron la importancia de continuar profundizando la implementación efectiva de las Áreas de Control Integrado (ACI) y reiteraron que el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) ha resultado un instrumento de suma relevancia para superar las asimetrías existentes. Por otra parte, resaltaron la importancia de continuar con las acciones de salud en las fronteras y las iniciativas comunes que buscan frenar enfermedades como sífilis, tuberculosis y arbovirosis en la región, protegiendo el derecho a la salud, la sustentabilidad de los sistemas sanitarios y la judicialización de la medicina. En este sentido, destacaron la creación del Comité Ad Hoc de Tecnologías Asociadas a la Salud.

En una declaración especial, los presidentes de los Estados Partes del Mercosur, junto al presidente de Panamá, José Raúl Mulino; a la vicepresidente de Ecuador, María José Pinto; y a las "altas autoridades" de Colombia, Chile y Perú, reafirmaron la Declaración sobre las Malvinas, respaldando los "legítimos derechos" de la Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas, y reiteraron que esa disputa debe alcanzar "cuanto antes" una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas (ONU) y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Mercosur y de otros foros regionales y multilaterales. Sobre este punto, afirmaron que la exploración y explotación de recursos naturales del área es incompatible con la resolución 31/49 de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), reconociendo el derecho de la Argentina a promover acciones legales y acordaron realizar una nueva gestión ante el secretario general de la ONU, a fin de reanudar las negociaciones.

En otra declaración especial sobre integración y seguridad energética, los presidentes de los Estados Partes del bloque, afirmaron la importancia de la integración energética y la profundización de la integración gasífera y eléctrica, para avanzar hacia una matriz energética "más diversificada, resiliente y sostenible". Esta transición energética, que debe ser "justa" e "inclusiva", debe a su vez garantizar fuentes energéticas firmes y seguras al Mercosur, que a través de la infraestructura existente y del desarrollo de nueva infraestructura de transporte, podría asegurarse su abastecimiento y seguridad energética de largo plazo. En consecuencia, la concreción de proyectos asociados a la integración energética regional, podría según este comunicado traer inversiones, generar empleos de calidad e impulsar las actividades productivas asociadas, donde resalta el rol del sector privado.

En otro comunicado conjunto, los presidentes y sus asociados de Panamá, Ecuador, Colombia, Chile y Perú, reafirmaron la vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático y ratificaron su compromiso con la democracia y sus instituciones, el multilateralismo, el derecho internacional, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la igualdad y la paz. Del mismo modo, se comprometieron a fortalecer y modernizar el bloque y resumieron los principales avances y entendimientos alcanzados de la siguiente manera: acompañamiento del proceso de integración



Observatorio de Política Exterior Argentina

económica comercial; fortalecimiento de los mecanismos de cooperación existentes para el combate a las organizaciones criminales transnacionales, el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de criminalidad transnacional, mediante el funcionamiento del Grupo de Trabajo Especializado y la creación de una Agencia Mercosur; declaración sobre Buenas Prácticas y el Uso de la Tecnología en la Cooperación Jurídica Internacional en materia penal; actualización del Acuerdo Operativo sobre lineamientos en materia de seguridad en eventos futbolísticos internacionales; ampliación de los mecanismos de monitoreo y funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME); impulso al proceso de ratificación de mecanismos de intercambio de información migratoria; fortalecimiento de los controles de seguridad; desarrollo de procesos de desburocratización y simplificación administrativa mediante herramientas tecnológicas; puesta en práctica la Guía de Actuación para la Respuesta a Desastres y Asistencia Humanitaria del Mercosur; alfabetización y disminución de brechas en la alfabetización en los primeros años de la escolaridad; actualización del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Mercosur; promoción de la diversidad de las expresiones culturales, protección y recuperación de bienes culturales y fortalecimiento de los sistemas de información cultural, a través del financiamiento de la cultura, la colaboración entre sectores público y privado y debates sobre las oportunidades de la inteligencia artificial.

Por último, los presidentes creen que es oportuno y adecuado que una persona nacional de América Latina y el Caribe ocupe la Secretaría General de la ONU, ya que hasta la fecha solo uno de los nueve secretarios generales provino de un estado de la región (Comunicados de Prensa de Cancillería, 03/07/2025; Página/12-Economía, 03/07/2025; Página/12-Política, 04/07/2025).

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

En relación al litigio internacional sobre Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), fondos de inversión que obtuvieron sentencias favorables por la deuda soberana impaga de Argentina ahora reclaman parte del 51% de las acciones de la empresa estatal. Estas acciones son las mismas que la jueza Loretta Preska ordenó entregar a principio de esta semana a los demandantes por la expropiación de la empresa. Según Latam Advisors, los nuevos acreedores iniciaron presentaciones ante la justicia de Estado Unidos para acceder a ese paquete accionario a modo de “resarcimiento” por los bonos en default.

En su informe, Latam Advisors identifica a los fondos Attestor, Trinity, Bybrook, White Hawthorne y Bison Bee como los solicitantes. Si bien no formaron parte de los juicios contra YPF, cuentan con sentencias firmes por deuda en default contra Argentina en la justicia estadounidense. Son fondos que todavía tienen deuda soberana que entró en default luego de la crisis del 2001.

En su presentación, los acreedores alegan que las acciones son un activo que debe ser utilizado para satisfacer las sentencias aún incumplidas por el país, y que esto surge de la legislación estadounidense y de normas internacionales.

En este contexto se pronunció el presidente de la empresa, Horacio Marin, quien afirmó que “la jueza falló a favor de YPF y en contra de la República. A su vez, adelantó que esta semana espera una inversión privada para desarrollar el Oleoducto en Vaca Muerta Sur, la cual destacó como la obra más grande que se haya hecho en Argentina, por 3.000 millones de dólares.



Observatorio de Política Exterior Argentina

Por su parte, el fondo Burford Capital (principal demandante contra el Estado Argentino) le pidió a la jueza Preska que rechace la moción que interpuso Argentina para suspender el fallo.

El principal argumento de los letrados es que Argentina no cumplió con las condiciones previas fijadas por el tribunal para evitar la suspensión del fallo de septiembre de 2023, en el que la jueza condenó a Argentina a pagar más de 16.100 millones de dólares en concepto de indemnización.

Al respecto, el estudio de abogados señaló que la Argentina no depositó ninguna garantía ni ofreció poner las acciones de YPF bajo custodia judicial, como exige la norma federal y la ley de Nueva York, por lo que consideró que la suspensión del fallo pondría en peligro los derechos de los demandantes y le permitiría al país seguir obstaculizando su cumplimiento, cuando ya se benefició de una indulgencia: aseguró que se le concedió más tiempo para cumplir con las condiciones del tribunal.

En ese sentido, el escrito apuntó que cualquier “daño irreparable” que la Argentina reclame es consecuencia de su propia demora estratégica y citó al proyecto de ley presentado en el Congreso Nacional para prohibir “el cumplimiento de la orden de transferencia”.

De igual modo, en el apéndice presentado, incluyó un resumen que alude a las demoras de la República en los procesos de reconocimiento del fallo en el extranjero –en Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Australia, Canadá, Chipre y Francia–, donde cita supuestas tácticas como el rechazo de notificaciones, el pedido de múltiples extensiones y el retraso de presentaciones.

Tras diversas declaraciones públicas en contra del fallo, incluidas declaraciones del presidente Javier Milei, se presentaron oficialmente escritos contra los fallos.

Los argumentos que presentó Argentina en el caso de Burford e Eton son los siguientes:

- Naturaleza excepcional del caso y cuestiones legales sin resolver: no se trata de una disputa comercial ordinaria, sino de un caso sin precedentes con un fallo de US\$ 16.100 millones, aún apelado, que plantea cuestiones jurídicas complejas, sobre las cuales incluso el gobierno de Estados Unidos discrepa con la decisión del tribunal.
- Daño irreparable e imposibilidad legal de cumplimiento: la ejecución de la orden (entregar el 51% de las acciones de YPF) obligaría a Argentina a violar su propia legislación que impide ceder acciones de YPF sin aprobación del Congreso, y perder el control sobre la petrolera de forma irreversible.
- Ausencia de perjuicio para los demandantes y fuerte interés público en mantener el statu quo: los demandantes no sufrirían daños por la suspensión del fallo, ya que el país no puede vender acciones de YPF sin pasar por el Congreso. Además, la ejecución inmediata podría afectar a terceros no involucrados —como las provincias y bonistas— y activar cláusulas contractuales adversas para YPF, por lo que mantener el statu quo favorece el interés público.

En tanto, en el caso Bainbridge, el país argumentó:

- Necesidad de evitar la violación del derecho argentino: transferir las acciones de YPF violaría la Ley N° 26.741.



Observatorio de Política Exterior Argentina

- Probabilidad de éxito en la apelación por falta de precedentes claros: no existe jurisprudencia que avale ejecutar bienes de otro Estado trasladándose a Estados Unidos, como sugiere la orden, lo que incrementa la posibilidad de que un tribunal de apelación adopte un enfoque distinto.
- Ausencia de perjuicio para los demandantes y conveniencia: la demandante no demuestra perjuicio concreto por la suspensión solicitada, y esta permitiría litigar de forma ordenada cuestiones legales relevantes, especialmente considerando que el fallo podría quedar satisfecho por otras vías (Clarín-Economía, 04/07/2025, 07-09/07/2025; Clarín-Política, 05/07/2025 ; Página/12–Economía Internacional, 09/07/2025).